



San
Miguel

GOBIERNO MUNICIPAL
ALCALDÍA DE SOLUCIONES

Unidad Municipal de Prevención de la Violencia

Alcaldía Municipal de San Miguel.

MEMORANDUM

De: Lic. Mario Arnoldo Hernández Chicas.

(JefedelUMPV)

Para: Lic. Sucely Argueta Molina

Jefe del Dpto. Contabilidad de la Alcaldía Municipal de San Miguel.

Asunto: Plan Operativo Anual de la Unidad Municipal de Prevención de la Violencia (UMPV)

Fecha: 15 de diciembre del 2016.

Introducción

En el plan operativo anual (POA) que se desarrolla a continuación se especifican las diversas actividades a realizar desde la Unidad Municipal de Prevención de la violencia (UMPV) derivadas de los proyectos planificados para el año 2017, los cuales se han elaborado tomando como referente el diagnóstico realizado como parte integrante del plan estratégico municipal 2015 – 2017.

Desde la unidad municipal de prevención de la violencia se pretende trabajar en los factores fundamentales que demanda el plan estratégico: Factor educación, Factor valores, derechos y deberes humanos, Factor relación familiar, Factor organización de jóvenes y el Factor de arte y cultura; realizando esfuerzos de coordinación con las diferentes instituciones encargadas de promover los derechos de los diferentes sectores y generarles espacios de participación para garantizar el desarrollo social.

Como parte de las actividades referentes a cada factor intervenido se destacan diversas jornadas de capacitaciones a hombres, mujeres, niños y principalmente a jóvenes en situación de riesgo, tanto en los Centros escolares intervenidos como en las comunidades, ya que solo desde una perspectiva de la prevención se pueden generar cambios de actitud y de percepciones en la población. Así mismo se realizarán diversas jornadas de talleres que les permitan a las y los jóvenes en situación de riesgo aprender un oficio que les facilite su inserción al área laboral.

Además, se trabajará el área artística-cultural a través de la difusión y promoción de jornadas enfocadas en proyección de documentales y películas alternativas que transmitan un mensaje positivo a niños, niñas, jóvenes y adultos, de las diferentes comunidades del municipio.

La pretensión de todas las actividades descritas en el presente Plan Operativo, es sensibilizar y concientizar a la población ante las diversas formas de violencia, y fomentar un ambiente, de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad entre los diversos sectores involucrados.

Objetivos de la Unidad.

Objetivo general:

- Generar proyectos integrales enfocados en la prevención de la violencia, que permitan el involucramiento de las y los jóvenes del municipio.

Objetivo específico:

- Desarrollar jornadas de capacitaciones preventivas enfocadas en diversas temáticas, con jóvenes de los diversos Centros Escolares del municipio.
- Sensibilizar y concientizar a la población ante la violencia de género involucrando a mujeres, hombres y jóvenes de las diversas comunidades del municipio.
- Desarrollar talleres de emprendedurismo con jóvenes en situación de riesgo para garantizarles su inserción al campo laboral.

Alcaldía Municipal de San Miguel

Plan Operativo Anual 2017. Unidad Municipal de prevención de la violencia

DEPENDENCIA	Unidad Municipal de Prevención de la Violencia (UMPV)
POLITICAS	<ul style="list-style-type: none">-Modernizar las acciones administrativas y financieras de la municipalidad.- Acompañar a las familias en la comunidad en su desarrollo económico y social.- Impulsar el desarrollo integral del municipio de San Miguel.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">-20. Gestión permanente con la cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento institucional y desarrollo de San Miguel.-22. Vincular y coordinar con los proyectos de inversión pública y privada para insertar en los nuevos empleos a la población del municipio y contribuir así la disminución de la violencia.-21. Gestión permanente de recursos de cooperación para fortalecer programas y proyectos comunitarios ante cualquier crisis financiera.-3. Desarrollar el programa de capacitación para destacar competencias técnicas.-4. Gestionar la capacitación y actualización de la normas técnicas de control interno específico y demás instrumentos administrativos de la alcaldía Municipal de San Miguel.-6. Diseñar y ejecutar un plan y programas de desarrollo comunitario que permita crear las estrategias de vinculación con la comunidad.-17. Gestión permanente con las comunidades religiosas para lograr la convivencia ecuménica.-27. Gestión permanente de recursos de cooperación para fortalecer programas y proyectos comunitarios ante cualquier crisis financiera.-29. Desarrollar planes de vinculación con instituciones nacionales e internacionales en el tema de la seguridad municipal.

2	Organizar campañas de sensibilización ante la violencia de género, charlas informativas y preventivas, a mujeres y hombres en 9 comunidades del municipio y su respectiva clausura.	<ul style="list-style-type: none"> -Listas de asistencia. -Fotografías de las distintas jornadas. -Cartillas de planificación -Informes de avance. 	<ul style="list-style-type: none"> -Jefe de la Unidad. Facilitadores. -Técnico. -Secretaria. 	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X			
3	Implementar 12 jornadas de Proyección de documentales y/o películas alternativas a diferentes habitantes del área urbana y rural del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> -Listas de asistencia. -Fotografías de las distintas jornadas. -Programación de los audiovisuales -Informes de avance. 	<ul style="list-style-type: none"> -Jefe de la Unidad. Facilitadores. -Técnico. -Secretaria. 	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Desarrollar talleres de serigrafía dirigidos a jóvenes de 9 comunidades del municipio, como mecanismo de inserción al área laboral y su respectiva clausura.	<ul style="list-style-type: none"> -Listas de asistencia. -Fotografías de las distintas jornadas. -Productos elaborados por 	<ul style="list-style-type: none"> -Jefe de la Unidad. Facilitadores. -Técnico. -Secretaria. 				x	x	x	x	x	x	x	x	X	

